

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24760 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 35 del TRLC,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 132/2021, con NIG 4109142120210010188, por auto de 12/03/21 se ha declarado en concurso al deudor D. José Antonio Ferrero Dorado, con DNI 52.267.039E, con domicilio en Avenida La Calesera, n.º 31 -7.º D, 41006 Sevilla, España.

2.º-Que se deja en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del TRLC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. FRANCISCO PIZARRO DIAZ, DNI: 08.693.674-L, domicilio: Calle San Salvador, n.º 3-2.º A, 41013 Sevilla, profesión: Letrado y dirección de correo electrónico: fpizarro@movistar.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 13 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210031564-1